

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 20 junio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, ha dictado Resolución de Cambio de Centro en los expedientes de protección núms. (DPAL) 353-2011-00005377-1; 352-2011-00004044-1; 352-2011-00004042-1; 352-2014-0000665-1; 352-2011-00004043-1 y 352-2011-00004045-1.-1 (EQM 2) referente a los menores J.E.K.E., H.E.K.E., Z.E.K.E., Y.E.J.E. Y.E.K.E. y H.E.K.E.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Pilar Estévez Portela, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de Ratificación de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª planta, de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de septiembre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.